

D. Juan del Puerto  
y Thozocilla

Juan del Puerto  
y Thozocilla

Titulo de Desidor de D. Juan del  
Puerto y Thozocilla

Frey Damián  
Antonio Melcarez Senyora

D. Fernando por la Gracia de Dios Rey de Castilla  
de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalem de Navarra  
de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Majorca  
de Sevilla N.º Administrador perpetuo de la orden y ca-  
balleria de Santiago por autoridad Apostolica. Por quanto por  
esta nra carta dada en Buen Retiro a veinte y ocho de septiem-  
bre del año pasado de mill seiscientos cinquenta y seis hize  
de en oficio de Regidor perpetuo de la villa de Caravaca ad.  
Quero del Puerto de Caravaca y Regidor de ella en lugar de D.º  
Nicolaz de Cuenca fero. Tenero. y por esta nra judicial asu-  
fabor otorgada por la Justicia de la misma villa, Confesio-  
nadas Calidades y preeminencias que por menor en dha.  
Carta se contienen y en esta nra de Claridad. Ahora por  
parte de los D.º Juan del Puerto y Thozocilla cre-  
cino de la Citada villa seme ha hecho Relacion que el ex-  
presado D.º Pedro del Puerto y Thozocilla crio. Primo, por el Testa-  
mento Cerrado que tubo en el día diez y siete de septiem-  
bre pasado de este año por ante Juan Joseph de Maza mi-  
D.º pp. En la expresada villa havia fundado un vínculo  
y Mayorazgo sobre diferentes propiedades, y en las dhas Com-  
prendio dho. Oficio de Desidor. llamando a la dha. sucesion.